



BASES CONCURSO

“ALL IN 2019” CONCURSO DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DUOC UC

A continuación se presentan las bases del concurso “All In”, y las condiciones de participación tanto en las actividades presenciales como en la plataforma virtual a través de la cual se desarrolla el proceso de gestión del concurso.

Estas deben ser leídas antes de la inscripción, ya que una vez inscritos, se considerarán de conocimiento y aceptación total por parte de los participantes del concurso.

1. OBJETIVO DEL CONCURSO

Este concurso busca entregar herramientas que potencien la innovación, el emprendimiento, la creatividad y participación de los alumnos y titulados de Duoc UC, mediante la proposición y desarrollo de proyectos. Esto con el fin de promover competencias de trabajo en equipo, creatividad, resolución de problemas, pro actividad y responsabilidad social, cultural y formativa en los estudiantes y titulados, como también fomentar espacios para el desarrollo de proyectos relacionados con la experiencia, habilidades e intereses de los mismos.

2. MODALIDADES Y CATEGORÍAS DEL CONCURSO

All In 2019 cuenta con tres categorías: “Tecnológico”, “Social” y “Titulados”.

3. ORGANIZADORES

El concurso es organizado por la Subdirección de Innovación y Emprendimiento Estudiantil de Duoc UC, quienes se encargarán de comunicar y llevar a cabo íntegramente las instancias del concurso.

4. CONDICIONES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Al momento de la inscripción, los participantes confirman que las bases son conocidas y aceptadas en su integridad, sin reservas ni excepciones de ningún tipo.

Las categorías “Tecnológico” y “Social” están dirigidas a los alumnos regulares de Duoc UC, que al momento de la inscripción posean esta categoría. La categoría “Titulados” está dirigida a titulados de Duoc UC, que al momento de la inscripción posean esa categoría. En las tres categorías se puede participar de manera individual y/o grupal, cumpliendo los requisitos recién descritos.

Los estudiantes regulares de Duoc UC podrán postular sólo una vez con su usuario registrado en una sola categoría. Los titulados de Duoc UC solo podrán postular en la categoría Titulados. Quedarán excluidos los proyectos que hayan resultado ganadores

en etapas anteriores del concurso, así como también las personas jurídicas con más de 24 meses de iniciación de actividades.

Quedan inhabilitados de participar las personas que actúen como evaluador y/o moderador de parte del comité organizador del concurso.

5. CONDICIONES DEL CONCURSO

5.1 INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Las etapas de postulación y entrega de evidencias serán únicamente por medio de la plataforma <https://www.allinchile.cl>, a la cual se podrá acceder a través de la misma dirección. Se da por entendido que todo participante del concurso que interactúe con la plataforma conoce y acepta las condiciones de participación en el concurso. **Toda inscripción por otro medio será inválida y cada usuario inscrito puede postular únicamente a una de las categorías propuestos.**

Para participar en el concurso los postulantes deberán registrarse con su correo electrónico, en el caso de alumnos se solicita el correo institucional (login@alumnos.duoc.cl), y para los titulados puede utilizarse el correo personal. En el caso de postular como equipo se deberá elegir un representante que será responsable de postular la idea en nombre del este y deberá haber realizado previa inscripción en la plataforma como participante del concurso.

El inicio oficial de las postulaciones será el día 25 de Marzo de 2019 a las 00:01 hrs.

El cierre oficial de las inscripciones será el día 23 de Abril a las 23:59 hrs.

Quienes postulen los proyectos deben respetar los plazos establecidos en el Calendario descrito en el apartado 11 de las presentes bases.

Las propuestas que se ingresen por parte de los alumnos participantes serán sometidas a etapas de moderación y evaluación, y deberán estar desarrolladas íntegramente por la o las personas que presentaron dicha idea. Cada proyecto deberá hacer entrega de las evidencias (entregables obligatorios establecidos en cada etapa) a medida que sus ideas vayan clasificando. La no entrega de evidencias, tendrá como resultado la descalificación e inhabilitación de continuar su participación en el concurso.

El Concurso All In Chile no acepta ideas o proyectos relacionados a pornografía, armas de fuego y otro tipo, drogas y/o cualquier actividad penada por la ley o que atente contra la ética o moral de la Institución.

5.2 EVALUACIÓN DE LAS IDEAS POSTULADAS

La evaluación de cada idea presentada responde a un conjunto de criterios de evaluación pre-establecidos por la comisión del concurso. Las ideas que presenten los

mayores puntajes avanzando las etapas correspondientes. Estos criterios se detallan en la sección 6, Descripción de las etapas.

La evaluación de las etapas Postulación, Pitch 1.0, Exploración, Testeo y Bootcamp estarán a cargo de un equipo de jurados internos compuesto por miembros de la institución organizadora y por colaboradores de entidades externas que colaboran con el concurso en el caso de la etapa Bootcamp. Sus integrantes serán los responsables de asignar un puntaje a los proyectos en competencia, de acuerdo a los criterios que se establecen en cada etapa. La evaluación de la etapa Pitch final estará a cargo de un jurado externo, compuesto por especialistas en las áreas de emprendimiento y procesos de innovación y al menos un integrante de la institución organizadora.

5.3 NOTIFICACIÓN DE SELECCIONADOS.

Los proyectos seleccionados en cada etapa serán notificados a través del mail oficial de este concurso allinchile@duoc.cl al correo electrónico de registro del representante, siendo su responsabilidad revisarlo durante los procesos para conocer el estado de su proyecto.

5.4 De no lograr un mínimo de postulaciones (50) en cada categoría, el comité organizador considerará la categoría como desierta y procederá al cierre de esta.

6. PROPIEDAD INTELECTUAL

Este concurso se rige por la política de propiedad intelectual del Instituto Profesional Duoc UC, resolución rectoría N 1/2017, artículo noveno, el cual establece que toda creación o invención de alumnos Duoc UC durante el desempeño de sus funciones como estudiante, **pertenecerá a dichos alumnos**, en la proporción a su participación en la creación. Si el alumno estuviese prestando servicios a Duoc UC, a honorarios, dicha creación será de Duoc UC, cediendo en el contrato de prestación de servicios los derechos de toda creación o invención originada durante dicho servicio.

7. ETAPAS DEL CONCURSO. Entregables y criterios de evaluación.

7.1 ETAPA POSTULACIÓN, consiste en el registro de usuarios e inscripción del proyecto de acuerdo a los pasos establecidos en la plataforma www.allinchile.cl

7.1.1 Entregables para evaluación de jurado interno. En el sitio de recepción de postulaciones los participantes deberán cumplir con los siguientes pasos:

- a. Crear cuenta (registro del usuario) en plataforma.
- b. Completar los datos de formulario de postulación - responder a las preguntas del formulario, referentes a la descripción de la problemática u oportunidad detectada y solución propuesta al desafío.

7.1.2. Evaluación de la etapa. Los criterios de evaluación y ponderaciones que utilizará el jurado interno con los proyectos de todas las categorías en esta etapa son:

CATEGORÍA	DEFINICIÓN	Muy De Acuerdo (10)	De Acuerdo (8)	Ni De Acuerdo Ni en Desacuerdo (6)	En Desacuerdo (4)	Muy en Desacuerdo (2)
Coherencia (35%)	La propuesta se presenta de forma clara y hay una conexión atingente entre el problema y la solución propuesta					
Creatividad e innovación (30%)	La propuesta plantea una idea creativa es decir, dentro de su propuesta de valor considera un elemento original que la hace diferenciarse de propuestas similares.					
Impacto y Factibilidad (35%)	El problema y/u oportunidad implica un potencial de desarrollo social, tecnológico y/o de mercado relevante y tiene factibilidad de implementarse.					

7.2 ETAPA PITCH 1.0, consiste en brindar mayores antecedentes de su propuesta en relación a su modo de proceder y el equipo encargado de desarrollarla.

7.2.1 Entregables para evaluación de jurado interno. Los participantes deberán cumplir con los siguientes pasos en la plataforma online del concurso:

a. Presentar un video cuya duración máxima no puede superar los dos minutos y medio, donde se deberán presentar las siguientes dimensiones:

- Describir problema u oportunidad detectada.
- ¿Cuál es la propuesta?
- Detalle de manera sencilla cómo funciona u opera la solución propuesta.
- Descripción del equipo: Describa cuáles son las cualidades y/o habilidades de los integrantes que forman este equipo y sus motivaciones en relación al proyecto.
- Estado de avance (idea, prototipo, ventas, etc.).

b. Responder la pregunta solicitada en la plataforma en esta etapa, la cual refiere a la dimensión de innovación.

7.2.2. Evaluación de la etapa. Los criterios de evaluación y ponderaciones que utilizará el jurado interno para todas las categorías en esta etapa son:

CATEGORÍA	DEFINICIÓN	Muy De Acuerdo (10)	De Acuerdo (8)	Ni De Acuerdo Ni en Desacuerdo (6)	En Desacuerdo (4)	Muy en Desacuerdo (2)
Coherencia argumental (30%)	La propuesta se presenta de forma clara, con argumentos sólido y con una conexión razonable entre el problema y la solución propuesta					
Capacidades emprendedor/es (20%)	El emprendedor y/o equipo de emprendedores demuestran las habilidades adecuadas para llevar adelante el proyecto en relación a mentalidad emprendedora y competencias técnicas.					
Creatividad e innovación (25%)	La propuesta plantea una idea creativa es decir, dentro de su propuesta de valor considera un elemento original que la hace diferenciarse de propuestas similares.					
Factibilidad (25%)	Se demuestra que la propuesta es posible de ser desarrollada a corto plazo e implementada a mediano plazo.					

7.3 ETAPA EXPLORACIÓN. Consiste en la consolidación de la propuesta – enmarcando la problemática, detallando su propuesta en relación a su competencia

y/o propuestas similares, con el objetivo de potenciar el grado de innovación de la idea/proyecto postulada.

7.3.1 Entregables para evaluación de jurado interno. Los participantes deberán cumplir con los siguientes pasos en la plataforma online del concurso:

- a. Presentación en formato pdf del proyecto de acuerdo a modelo establecido.
- b. Responder la pregunta solicitada en la plataforma en esta etapa, la cual refiere a la dimensión de innovación.

7.3.2. Evaluación de la etapa. Los criterios de evaluación y ponderaciones que utilizará el jurado interno para todas las categorías en esta etapa son:

CATEGORÍA	DEFINICIÓN	Muy De Acuerdo (10)	De Acuerdo (8)	Ni De Acuerdo Ni en Desacuerdo (6)	En Desacuerdo (4)	Muy en Desacuerdo (2)
Conocimiento del usuario (15%)	Se identifica a los usuarios del proyecto de manera adecuada y coherente con el contexto					
Detección oportunidades y comparadores de innovación (30%)	Se presenta un problema específico, bien definido e identifica las tendencias contextuales, tecnológicas y/o de mercado vinculada a su propuesta, como así también las soluciones existentes y/o competencias de las que deberá diferenciarse					
Creatividad e innovación (30%)	La propuesta plantea una idea creativa es decir, dentro de su propuesta de valor considera un elemento original que la hace diferenciarse de los comparadores identificados u otras propuestas similares no declaradas.					
Modelo de negocios	La propuesta presenta un modelo de negocio que					

(25%)	le permite generar los ingresos para su desarrollo					
-------	--	--	--	--	--	--

7.4 ETAPA TESTEO. Consiste en el testeo del proyecto en las dimensiones de deseabilidad, factibilidad y viabilidad con sus potenciales clientes, especialistas y usuarios.

7.4.1 Entregables para evaluación de jurado interno. Los participantes deberán cumplir con los siguientes pasos.

- a. Participación de un taller de testeo o mentoría personalizada de forma presencial o virtual con el equipo organizador.
- b. Realizar el testeo de la propuesta con usuarios finales y actores claves.
- c. Responder las preguntas solicitadas en la plataforma en esta etapa, las cuales refieren a las transformaciones del proyecto luego del testeo con usuario y/o actores claves.
- d. Presentar evidencia del testeo en formato pdf según modelo establecido.
- e. Video cuya duración no debe superar el minuto y medio de duración en el que se dé cuenta del proceso de testeo y sus principales hallazgos.

7.4.2. Evaluación de la etapa. Los criterios de evaluación y ponderaciones que utilizará el jurado interno para todas las categorías en esta etapa son:

CATEGORÍA	DEFINICIÓN	Muy De Acuerdo (10)	De Acuerdo (8)	Ni De Acuerdo Ni en Desacuerdo (6)	En Desacuerdo (4)	Muy en Desacuerdo (2)
Iteraciones del proyecto (30%)	El proyecto ha sido capaz de adaptarse a las necesidades y/o sugerencias de los usuarios y/o especialistas					
Modelo de negocio (25%)	La propuesta presenta un modelo de negocio que le permite generar los ingresos para su desarrollo					
Compromiso emprendedor	El emprendedor y/o					

(20%)	equipo emprendedor ha mostrado compromiso y ha desplegado las competencias de emprendimiento durante el proceso					
Creatividad e innovación (25%)	La propuesta es disruptiva, o sea el proyecto deja obsoleta la solución existente					

7.5 BOOTCAMP

En esta etapa el equipo técnico de la convocatoria acompañará a los proyectos seleccionados con el fin de que éstos desarrollen sus propuestas de valor y fortalezcan sus equipos, a través de herramientas de innovación complementarias en un taller intensivo.

7.5.1 Entregables para evaluación de jurado interno.

Los equipos seleccionados deberán participar del “Bootcamp” en la fecha establecida por la organización. Se entiende la participación como obligatoria.

7.5.2. Evaluación de la etapa.

Esta etapa será evaluada por un jurado interno y externo al término del Bootcamp. Los criterios de evaluación para todas las categorías en esta etapa son:

CATEGORÍA	DEFINICIÓN	Muy De Acuerdo (10)	De Acuerdo (8)	Ni De Acuerdo Ni en Desacuerdo (6)	En Desacuerdo (4)	Muy en Desacuerdo (2)
Coherencia argumental (20%)	La propuesta se presenta de forma clara, con argumentos sólidos y con una conexión razonable entre el problema y la solución propuesta.					
Modelo de negocio (30%)	El proyecto presenta un modelo de negocios sólido como para generar ingresos que le permitan implementarse y desarrollarse					

Capacidades emprendedor (20%)	El emprendedor y/o equipo de emprendedores demuestran las habilidades adecuadas para llevar adelante el proyecto en relación a mentalidad emprendedora y competencias técnicas.					
Creatividad e innovación (30%)	La propuesta es disruptiva, o sea el proyecto deja obsoleta la solución existente					

7.6 PITCH FINAL

En esta última etapa se presentarán los proyectos seleccionados en la etapa Bootcamp para exponer su idea/solución frente a un jurado de especialistas a través del formato Pitch.

7.6.1 Entregables para evaluación de jurado externo.

Exposición en formato Pitch y presentación del proyecto (ppt).

7.6.2. Evaluación de la etapa.

Esta etapa será evaluada por un jurado externo y al menos un integrante de la institución organizadora. Los criterios de evaluación para todas las categorías en esta etapa son:

CATEGORÍA	DEFINICIÓN	Muy De Acuerdo (10)	De Acuerdo (8)	Ni De Acuerdo Ni en Desacuerdo (6)	En Desacuerdo (4)	Muy en Desacuerdo (2)
Coherencia (15%)	La propuesta se presenta de forma clara, a la vez que identifica un problema y/u oportunidad definido con una solución atingente.					
Factibilidad (20%)	El emprendedor u equipo demuestra que su propuesta es posible de ser desarrollada a corto					

	plazo e implementada a mediano plazo según condiciones técnicas, contextuales y administrativas.					
Capacidad emprendedora (20%)	El emprendedor u equipo de emprendedores demuestran las habilidades adecuadas para llevar adelante el proyecto en relación a mentalidad emprendedora y competencias técnicas.					
Creatividad e innovación (25%)	La propuesta es disruptiva, o sea el proyecto deja obsoleta la solución existente					
Modelo de negocios (20%)	El proyecto presenta un modelo de negocios sólido como para generar ingresos que le permitan implementarse y desarrollarse					

8. PREMIACIÓN Y NOTIFICACIÓN.

Se realizará un evento presencial para la etapa de “Pitch final” en donde el jurado externo y al menos un integrante de la institución organizadora, seleccionará a las ideas ganadoras que serán anunciadas en dicho evento. Los premios se repartirán de la siguiente manera:

- (1) Categoría Social: primer lugar \$1.500.000; segundo lugar: \$700.000; tercer lugar: \$400.0000
- (2) Categoría Tecnológico: primer lugar \$1.500.000; segundo lugar: \$700.000; tercer lugar: \$400.0000
- (3) Categoría Titulado: primer lugar \$1.500.000; segundo lugar: \$700.000; tercer lugar: \$400.0000

9. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:

Todos los participantes inscritos en el concurso tienen las siguientes obligaciones:

- 9.1 Aceptar las bases del concurso, lo que será entendido así desde el momento en que el participante se registra en la plataforma para participar del concurso.
- 9.2 Aceptar y acatar las decisiones de evaluación de sus ideas ingresadas.

- 9.3 Garantizar la exactitud y veracidad de los datos que se entreguen al momento de inscripción.
- 9.4 Presentar la propuesta de idea en el formato que se indica en el sitio www.allinchile.cl
- 9.5 Respetar las fechas establecidas por la organización.
- 9.6 Conocer y aceptar las condiciones de fraude o copia y legitimidad de la autoría de una idea.
- 9.7 Si algún proyecto seleccionado no cumple con estas obligaciones y/o se retira voluntariamente de la competencia, será eliminado del concurso y se procederá a incorporar la propuesta que le siga en puntaje de evaluación.

10. OBLIGACIONES DE LA ORGANIZACIÓN:

La organización se compromete a:

- 10.1 Poner al alcance los recursos humanos e informativos que se estimen necesarios para cumplir los objetivos propuestos.
- 10.2 Confirmar a los participantes la recepción de materiales e información, incluyendo lo concerniente a la inscripción.
- 10.3 Informar a los participantes sobre cualquier modificación en las bases, actividades y fechas estipuladas de las distintas etapas del concurso.
- 10.4 Entregar los premios vía transferencia 60 días hábiles luego de desarrollada la ceremonia final.
- 10.5 El comité organizador se reserva el derecho de verificación de autoría de ideas postuladas en caso de presentarse copia/plagio/fraude. Toda acusación de infracción de autoría deberá ser informada a allinchile@duoc.cl.
- 10.6 Cualquier información al respecto de posibles vacíos o interpretación de estas bases será analizado por el comité organizados y publicado en la página del concurso y a través de cualquier otro medio de comunicación que el comité estime conveniente.

11. CALENDARIO

Las fechas establecidas pueden sufrir cambios previo aviso en la plataforma y correo electrónicos de los participantes seleccionados en las etapas correspondientes.

ETAPA	PROCESO	DURACIÓN
Etapa de Postulación	Inicio de etapa de postulación	25 de Marzo 2019
	Término de etapa de postulación	23 de Abril 2019
	Comienzo de evaluación etapa.	24 de Abril 2019
	Término de evaluación etapa	29 de Abril 2019
	Notificación seleccionados	30 de Abril 2019
Etapa de Pitch 1.0	Inicio de etapa de Ideación.	1 de Mayo 2019
	Término de etapa de Ideación.	15 de Mayo 2019
	Comienzo de evaluación etapa.	16 de Mayo 2019
	Término de evaluación etapa	21 de Mayo 2019
	Notificación seleccionados	22 de Mayo 2019
Etapa de Exploración	Inicio de etapa exploración	23 de Mayo 2019
	Término de etapa exploración	17 de Junio 2019
	Inicio de evaluación etapa	18 de Junio 2019
	Término de evaluación etapa	20 de Junio 2019
	Notificación seleccionados	21 de Junio 2019
Etapa de Testeo	Inicio de etapa de testeo	24 de Junio 2019
	Termino de etapa de testeo	29 de Julio 2019
	Inicio de evaluación de etapa	30 de Julio 2019
	Término de evaluación de etapa	1 de Agosto 2019
	Notificación de seleccionados	2 de Agosto 2019



Etapas de Bootcamp y Pitch final	Desarrollo de etapas Bootcamp y pitch final	3 de Agosto a 23 de Agosto 2019
---	---	------------------------------------



ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LO QUE EL ÁREA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO ESTUDIANTIL DE DUOC UC DEFINE COMO SU NORMATIVA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA ACTIVIDADES DEL ALUMNADO. CONCURSO Y USO DE PLATAFORMAS.

Usted se compromete a acceder y usar la plataforma de innovación Duoc UC deja a disposición para el mejor desarrollo posible de sus proyectos de innovación y emprendimiento. Este programa está diseñado para alumnos regulares y titulados de Duoc UC. Si usted es alumno de Duoc UC, también debe cumplir con todas las políticas aplicables a la institución, incluyendo la Política Aceptable de respeto y buenas prácticas de comunicación. Duoc UC tiene el derecho de eliminar cualquier contenido que viole los términos de uso, o comentarios no atinentes a la temática y objetivos del concurso All In Chile Duoc UC.

1. Su contraseña y la cuenta de seguridad. Usted está de acuerdo y entiende que es responsable de mantener la seguridad y confidencialidad de las contraseñas asociadas a cualquier cuenta que utilice en las plataformas de innovación y emprendimiento de Duoc UC. En consecuencia, usted acepta que será único responsable ante Duoc UC por todas las actividades generadas desde su cuenta. Si usted se da cuenta de cualquier uso no autorizado de su contraseña o cuenta, usted se compromete a notificar al administrador de la plataforma y Duoc UC de inmediato.

2. Privacidad y confidencialidad. No se debe publicar o discutir la información confidencial. Usted está de acuerdo y entiende que es responsable de mantener la seguridad, privacidad y confidencialidad de la información de los alumnos regulares de Duoc UC y cualquier otra información que Duoc UC y Asuntos Estudiantiles mantenga. También debe asegurarse de que esta información esté protegida en todo momento y tratada de acuerdo con todas las leyes aplicadas en Chile sobre el uso de información.

3. Consecuencias de violación de los términos de uso. Los participantes de All In Chile están sujetos a las leyes y reglamentos relativos a la divulgación no autorizada de información confidencial, así como los requerimientos del programa que se refieran al uso prohibido o inapropiado, incluyendo las políticas de uso aceptable. El uso no autorizado puede resultar en acciones legales.

4. Información que usted proporciona. Al crear o acceder a una cuenta y publicar contenido, el usuario garantiza que posee todos los derechos sobre dicho contenido y que no existe el uso indebido del derecho de propiedad intelectual de un tercero.

5. Enlaces a otros sitios proporcionados por la comunidad. Una plataforma puede contener enlaces a otros sitios de Internet que son operados por personas distintas a las de Duoc UC. La plataforma no implica la aprobación de las destinaciones listadas por un tercero que usa como usuario la plataforma, ni garantiza la exactitud de la información que figura en dichos destinos, ni aprueba sus opiniones y propuestas.

6. Propiedad intelectual. El contenido de los sitios vinculados son propiedad de sus respectivos dueños. Duoc UC respeta la propiedad intelectual de otros y pide a los usuarios de la plataforma que la respeten mediante:

Una firma física o electrónica de una persona autorizada para actuar en nombre del titular de un derecho exclusivo que presuntamente se ha infringido; identificación de la obra con los derechos de autor que habían sido infringidos, o, si múltiples obras con derechos de autor están cubiertas por una sola notificación, una lista representativa de tales obras; identificación del material que se reclama haber sido infringido o que podría ser objeto de la actividad infractora y que debe ser eliminado o cuyo acceso debe ser inhabilitado, e información razonablemente suficiente para permitir a Duoc UC pueda localizar el material; información razonablemente suficiente para permitir a la Subdirección de Innovación y Emprendimiento Estudiantil Duoc UC ponerse en contacto con usted, tales como dirección, número de teléfono y, si está disponible, una dirección de correo electrónico.

Una declaración de que usted (y, en su caso, la persona o entidad en cuyo nombre usted actúa) tienen una creencia de buena fe que el uso del material descrito en la reclamación no está autorizada por el propietario de copyright, su agente, o la ley; y

Una declaración de que la información contenida en la notificación es exacta, y que usted está autorizado para actuar en nombre del titular de un derecho exclusivo que presuntamente se ha infringido.

7. Uso de imagen. Al participar del concurso y aceptar las bases y condiciones el/la/los/las participantes autorizan expresamente, en forma gratuita, sin limitaciones de tiempo para Chile y para todos los países del mundo sin limitación geográfica alguna a DUOC UC y a la agencia publicitaria que esta institución educacional contrate, a captar mi imagen, reproducirla, y publicarla en forma reconocible y visible. En virtud de esta autorización DUOC UC y la agencia estarán facultados, entre otras cosas para: i) captar mi imagen y retratarme ya sea mediante fotografías o videograbaciones; ii) reproducir dichas fotografías o videograbaciones; iii) modificar y editar las fotografías o videograbaciones, iv) exponer públicamente y publicar las fotografías y videograbaciones; v) exponer las fotografías y videograbaciones públicamente; vi) insertar las fotografías o videograbaciones en toda clase de documentos, folletos, “outdoors”, catálogos, calendarios, y todo tipo de material impreso cualquiera sea su formato, sitios de Internet, envases, películas y campañas publicitarias en general, así como para integrarlas en cualquier otro soporte material conocido o por conocer, y vii) en general, para utilizarlas en todas aquellas formas que guarden conformidad con la normativa legal vigente.

AVISO LEGAL

CONCURSO Y PLATAFORMA DE SUBDIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO ESTUDIANTIL DUOC UC Y TODOS LOS MATERIALES CONTENIDOS EN ÉL SON DISTRIBUIDOS Y TRANSMITIDOS “TAL CUAL” Y



“COMO DISPONIBLE”, SIN GARANTÍAS DE NINGUN TIPO, YA SEAN EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO PERO NO LIMITADAS A LAS GARANTÍAS DE TÍTULO O LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIALIZACIÓN O PARA UN DETERMINADO FIN CON RESPECTO LOCALIDAD, CONTENIDO, EXACTITUD, EXHAUSTIVIDAD, MONEDA DE CAMBIO/ACTUALIDAD, LA LIBERTAD DE LA INTERRUPCIÓN, LIBERTAD DE VIRUS DE COMPUTADORA, LA LIBERTAD DE ERRORES U OMISIONES, NO INFRACCIÓN DE CONTENIDO COLOCADO EN EL CONCURSO YA SEA POR DUOC UC O UN TERCERO EN NOMBRE DE DUOC UC, INCLUIDAS LAS DEL DISEÑO, INFORMACIÓN, TEXTO, GRÁFICOS, IMÁGENES, PÁGINAS, INTERFACES, ENLACES, SOFTWARE, U OTROS.

LA PLATAFORMA DE IDEAS DUOC UC NO SE HACE RESPONSABLE POR DAÑOS ESPECIALES, INDIRECTOS, ACCIDENTALES O DERIVADOS (A PESAR DE QUE SEAN PREDESIBLES) QUE PUEDA SURGIR POR EL USO O LA IMPOSIBILIDAD DE USO, DEL CONTENIDO DEL CONCURSO, YA SEA SI ESTE FUE PROVISTO POR EL CONCURSO MISMO O UN TERCERO.

LA ACCIÓN DE DESCARGAR U OBTENER CUALQUIER MATERIAL A TRAVÉS DEL USO DE LA PLATAFORMA DE DUOC UC DEBE SER REALIZADA BAJO PROPIO RIESGO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE CUALQUIER DAÑOS A SU SISTEMA COMPUTACIONAL U OTROS DISPOSITIVOS O PÉRDIDA DE DATOS RESULTANTE DE LA DESCARGA DE DICHO MATERIAL.

CONDICIONES MISCELÁNEAS

Nada de lo que esté contenido o sea mostrado en la plataforma del concurso ALL In Chile o en las presentes condiciones constituye o tiene la intención de constituir asesoramiento legal por la Subdirección de Innovación y Emprendimiento Estudiantil Duoc UC a cualquiera de sus organismos, funcionarios, empleados, agentes, abogados o representantes.

Usted acepta que si Subdirección de Innovación y Emprendimiento Estudiantil Duoc UC no ejerce cualquier derecho o acción que figura en las condiciones (o al que Subdirección de Innovación y Emprendimiento Estudiantil Duoc UC tenga acceso según la legislación vigente), tal omisión no se tomará como una renuncia formal de los derechos de Subdirección de Innovación y Emprendimiento Estudiantil Duoc UC y no debe interpretarse como una modificación de las condiciones.

Si un tribunal de jurisdicción competente determina que cualquier disposición de estas condiciones no es válida, dicha disposición será eliminada de las condiciones sin afectar al resto de ellas. Las demás disposiciones de las condiciones seguirán siendo válidas y ejecutables.

Las condiciones, y su relación con Subdirección de Innovación y Emprendimiento Estudiantil Duoc UC en virtud de estas, se regirán e interpretarán conforme a las leyes chilenas. Usted acepta que cualquier reclamo afirmado por o en contra de Subdirección de Innovación y Emprendimiento Estudiantil Duoc UC, derivado de o relacionado con los términos únicamente se resolverá en los tribunales de justicia chilena.

Subdirección de Innovación y Emprendimiento Estudiantil Duoc UC se reserva el derecho de revisar y modificar de cualquier manera los términos en cualquier momento y sin previo aviso. Cualquier modificación entrará en vigencia inmediatamente después de su publicación, a menos que se indique lo contrario. El uso continuado del concurso, tras la publicación de cualquier modificación, supone la



aceptación de ésta. Usted debe visitar periódicamente la página para revisar los presentes términos y condiciones de uso.

Usted puede estar expuesto a contenido que encuentre ofensivo, indecente o censurable, o que es inexacto, y asumir todos los riesgos asociados a su uso y acceso a este sitio. Duoc UC no asume ninguna responsabilidad y renuncia expresamente a la responsabilidad de actualizar el sitio para mantener vigencia de la información ni garantiza la exactitud o la exhaustividad del contenido publicado. Las opiniones expresadas en este sitio son las de los titulares de cuentas individuales y aquellos que comentan y no representan necesariamente la opinión de UC, y en su defecto, de Duoc UC.

Las condiciones constituyen el acuerdo completo entre usted y Duoc UC con respecto al uso del concurso, y se sustituyen todas las comunicaciones y propuestas previas ya sean electrónicas, orales o escritas, entre usted y Duoc UC. Se asume que los términos incluyen todos los avisos, políticas, negaciones, y otros términos que figuran en el concurso de Duoc UC y cualquier subpágina provista, sin embargo, en el caso de un conflicto entre los demás términos y estas condiciones, prevalecen éstas últimas.

Para todos los efectos del concurso los participantes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago y se someten a sus Tribunales de Justicia Chilena. Subdirección de Innovación y Emprendimiento Estudiantil Duoc UC tendrá la más amplia potestad para resolver cualquier circunstancia que pueda surgir y que no esté prevista en estos términos, con el objeto de dar cumplimiento de mejor manera al concurso de innovación y emprendimiento All In Chile Duoc UC.

La representación legal para todos los efectos de la participación en el concurso de los menores de edad y los legalmente incapaces de cualquier índole, se ajustará a las normas de su respectivo estatuto jurídico. Al momento de aceptar participar en el concurso, se autoriza que las etapas del mismo, sean notificadas a cada concursante vía correo electrónica a las casilla declarada al momento de su inscripción.